

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-090/25

Corresponde al Expe. Nº 1028/25

BAHIA BLANCA, 04 de abril de 2025

VISTO:

El cargo de Ayudante de Docencia "B" en la asignatura "Arquitectura y Diseño de Sistemas" (Cargo de Planta 27022109) llamado a concurso por Res. CDCIC-016/25*Expe. 271/25 y declarado desierto por Res. CDCIC-041/25(ex Dotta Leg.15531); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir estos cargos por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2025;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 04 de abril de 2025, dicho llamado a concurso;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO. 1º: Llamar a concurso para cubrir los siguientes cargos:

Área III: Desarrollo de Sistemas

Un (01) cargo de Ayudante de Docencia "B" – asignatura "Arquitectura y Diseño de Sistemas" (Cód. 7527);

ARTICULO 2º: Fijar el siguiente Jurado para el concurso mencionado en el artículo anterior:

ARQUITECTURA Y DISEÑO DE SISTEMAS

QUITECTURET DISERTO DE SISTEMES	
TITULARES	SUPLENTES
Dra. Elsa Clara Estévez	Dr. Gerardo Ignacio Simari
Dr. Sebastian Gottifredi	Dr. Pablo Rubén Fillottrani
LIC. EMANUEL LAGAR	RIGUE ING. MARIANO TUCAT
LAZARTE	

ARTICULO 3°: Establecer que aquellos candidatos que resulten designados en los cargos motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

/// CDCIC-090/25

término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.

ARTICULO 4º: Establecer que las inscripciones de postulantes se recibirán desde el 28 de abril al 06 de mayo de 2025 a través de la casilla de correo electrónico inscripcion.concursos@cs.uns.edu.ar perteneciente al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.

ARTICULO 5º: Registrese; publiquese y agréguese al Expediente de referencia a sus efectos.